



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 02-06-2021 a las 14:12:24

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 202010087541349Q

Código Seguro de Verificación: CNHLRFLT2FY8TFU7

Presentador

NIF Presentador: ██████████

Apellidos y Nombre / Razón social: SAEZ PUEYO EDUARDO

En calidad de: Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: ██████████

DOMICILIACIÓN DEL IMPORTE A INGRESAR

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

(01) NIF: [REDACTED] (02) Apellidos y nombre: SAEZ PUEYO EDUARDO

Sexo del primer declarante: H: hombre (05) H M: mujer (06) X (07) Casado/a (08) Viudo/a (09) Divorciado/a o separado/a legalmente

Estado civil (a 31-12-2020)

Fecha de nacimiento: (10) [REDACTED] (11) Grado de discapacidad. Clave

Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España) (12)

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

(13) NIF: [REDACTED] (14) Apellidos y nombre: [REDACTED]

Sexo del cónyuge: H: hombre (59) M: mujer (60) X (61) Grado de discapacidad del cónyuge. Clave

Fecha de nacimiento del cónyuge: (62) [REDACTED] (64) Cónyuge no residente que reside en un país de la UE o del EEE, y se aplica la deducción por unidades familiares formadas por residentes fiscales en la UE o del EEE (64) (43) Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF (62) (43) Si su domicilio está situado en el extranjero indique el país de residencia en la UE o EEE en 2020 (excepto España) (43)

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2020

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2020 (70) 01

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación Individual (68) X (69) Tributación conjunta

Atención: solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar.

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2020 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo (67) Fecha de fallecimiento: (67)

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105) X

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla (105) X

Representante

(65) NIF: [REDACTED] (66) Apellidos y nombre o razón social: [REDACTED]

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	35.097,81	0003
Total ingresos íntegros computables [(03)+(07)+(08)+(09)+(10)-(11)]	35.097,81	0012
Cotizac. Seguridad Social, Mutuallidad Funcionarios, deducciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	2.259,50	0013
Rendimiento neto previo [(12)-(13)-(14)-(15)-(16)]	32.838,31	0017
Suma de rendimientos netos previos	32.838,31	0018
Otros gastos deducibles	2.000,00	0019
Rendimiento neto [(18)-(19)-(20)-(21)]	30.838,31	0022
Rendimiento neto reducido [(22)-(23)]	30.838,31	0025

Rendimientos del capital mobiliario

RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO A INTEGRAR EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0026
Intereses de cuentas, depósitos y de activos financieros en general	7,50	0027
Total de ingresos íntegros [(27)+(28)+(29)+(30)+(31)+(32)+(33)+(34)+(35)]	7,50	0036
Rendimiento neto [(36)-(37)]	7,50	0038
Rendimiento neto reducido [(38)-(39)]	7,50	0040
Suma de rendimientos de capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro	7,50	0041

Ganancias y pérdidas patrimoniales

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES NO DERIVADAS DE TRANSMISIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES (B.I.GRAL)

Otras ganancias y pérdidas que no derivan de la transmisión de elementos patrimoniales

Ganancia 1

Contribuyente que obtiene ganancias y pérdidas patrimoniales que no derivan de la transmisión	DECLARANTE	0299
Demás ganancias patrimoniales derivadas de ayudas públicas. Importe imputable a 2020	18,10	0301
Suma de otras ganancias que no derivan de la transmisión [(299)+(300)+(303)+(301)+(302)+(304)]	18,10	0306

Integración y compensación de rentas

GANANCIAS Y PÉRDIDAS PATRIMONIALES A INTEGRAR O COMPENSAR EN LA BASE IMPONIBLE GENERAL DE 2020

Suma de ganancias patrimoniales [(1606)+(0290)+(0297)+(0306)+(0400)]	18,10	0418
Saldo neto positivo de gananc./pérd. patrimoniales imputables a 2020 a integrar en la B.I. general	18,10	0420
INTEGRACIÓN/COMPENSACIÓN RENDIMIENTOS DE CAPITAL MOBILIARIO DE 2020 EN LA BASE IMPONIBLE DEL AHORRO		
Saldo neto positivo del rendimiento capital mobiliario imputable a 2020 a integrar en la B.I. ahorro	7,50	0429

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	30.838,31	0432
Base imponible general [(420)-(431)+(432)-(433)-(434)]	30.856,41	0435

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	7,50	0460
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Base liquidable general [(435)-(491)-(492)-(493)-(494)-(495)-(496)-(497)]	30.856,41	0500
Base liquidable general sometida a gravamen [(500)-(501)]	30.856,41	0505

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(460)-(506)-(507)]	7,50	0510
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0511
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0512
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0519
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0520
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0521
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0522
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0523
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0524

Cálculo del Impuesto y resultado de la declaración		
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.711,21	0528
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	3.736,92	0529
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0530
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	0531
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	3.183,96	0532
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	3.209,67	0533
Tipo medio estatal	10,31	0534
Tipo medio autonómico	10,40	0535
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,71	0536
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,71	0537
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0538
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0539
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,71	0540
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,71	0541
Tipo medio estatal	9,46	0542
Tipo medio autonómico	9,46	0543
Cuota íntegra estatal [(532)+(540)]	3.184,67	0545
Cuota íntegra autonómica [(533)+(541)]	3.210,38	0546
Deducciones		
Imp. con derecho a deduc.: Cuotas de afiliación y aportaciones a part. políticos federaciones, coaliciones o agrup. electorales	24,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales (límite 10% BL)	4,80	0725
Por donativos, parte estatal	2,40	0552
Por donativos, parte autonómica	2,40	0553
Deducciones autonómicas de la Comunidad de Andalucía		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	0564
Determinación de cuotas líquidas y resultados		
CUOTAS LÍQUIDAS		
Cuota líquida estatal [(545)-(547)-(549)-(550)-(552)-(554)-(556)-(558)-(560)-(562)-(565)]	3.182,27	0570
Cuota líquida autonómica [(546)-(548)-(551)-(553)-(555)-(557)-(559)-(561)-(563)-(564)-(566)]	3.207,98	0571
Cuota líquida estatal incrementada [(570)+(572)+(573)+(574)+(576)]	3.182,27	0585
Cuota líquida autonómica incrementada [(571)+(577)+(578)+(579)+(581)]	3.207,98	0586
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(585)+(586)]	6.390,25	0597
Cuota resultante de la autoliquidación [(587)-(588)-(589)-(590)-(591)]	6.390,25	0595
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	6.370,29	0596
Por rendimientos del capital mobiliario	1,42	0597
Total pagos a cuenta [suma de (592) + (593) + (594) + (596) a (606)]	6.371,71	0609
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(595)-(609)]	18,54	0610
Resultado de la declaración	18,54	0670
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente		
Cuota líquida autonómica incrementada	3.207,98	0671
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	3.207,98	0675

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2020
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante	NIF [REDACTED]	Ejercicio 2020 Período 0A
	Apellidos y Nombre SAEZ PUEYO EDUARDO	Número justificante: [REDACTED]

Cónyuge	NIF [REDACTED]	Apellidos y Nombre [REDACTED]
---------	-------------------	----------------------------------

Resumen de la declaración	Base liquidable general sometida a gravamen 0505 30.856,41	Base liquidable del ahorro 0510 7,50	Cuota íntegra estatal 0546 3.184,67	Cuota íntegra autonómica 0548 3.210,38
	Cuota líquida estatal 0570 3.182,27	Cuota líquida autonómica 0571 3.207,98	Resultado a ingresar o devolver (casilla 0570) o casilla 0695 de la declaración) 0695 18,54	
	Tributación Individual 68 X		Tributación conjunta 69	
	Importante: si la cantidad consignada en la casilla 0695 ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado F de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), inclúyelo marcando con una 'X' esta casilla 7			

Declaración Complementaria	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2020 de la que se derive una cantidad a ingresar.	
	Resultado de la declaración complementaria	0680

Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso	<p>Si el importe consignado en la casilla 0695 es una cantidad positiva, marque con una 'X' la casilla correspondiente para indicar si desea o no fraccionar el pago en dos plazos. Consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos. Recuerde que el opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 30 de junio.</p> <p>NO FRACCIONA el pago 1 X</p> <p>SI FRACCIONA el pago en dos plazos 6</p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) I1 18,54</p> <p>Forma de pago: DOMICILIACIÓN</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que el plazo para efectuar el ingreso es hasta el 30 de junio de 2021, inclusive.</p>	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique marcando con una 'X' la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo 2</p> <p>Si no domicilia el pago del 2.º plazo, deberá efectuar el ingreso hasta el día 6 de noviembre de 2021, inclusive.</p> <p>SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora 3</p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimiento en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 6 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo I2 (40% de la casilla 0695)</p>
------------------------------------	---	--

Devolución	Si el importe consignado en la casilla 0695 es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:
	Devolución: [REDACTED] Importe: D

Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta bancaria abierta en España de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.

Código IBAN: [REDACTED] Código SWIFT/BIC: [REDACTED]

